



RESOLUCIÓN UNRN Nro. 1287/10 -BIS

Viedma, 01 de noviembre de 2010

VISTO, la Ley 26330 de creación de la UNRN, la Resolución ME N° 1597/08 de aprobación del Estatuto Provisorio, la Resolución UNRN N° 856/10 de modificación creación de la carrera de grado de Licenciatura en Economía y la propuesta efectuada por la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de rectificación de la carga horaria de la asignatura Geografía y Recursos Económicos.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil aconseja llevar adelante la rectificación planteada en cuanto a la carga horaria de la asignatura Geografía y Recursos Económicos.

Que el proyecto presentado posee consistencia académica y guarda formalidades exigidas por el Ministerio de Educación.

Que el Rector organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

Por ello,

EL RECTOR ORGANIZADOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Modificar la Resolución UNRN N° 856/10 en lo relativo a rectificación de la carga horaria de la asignatura Geografía y Recursos Económicos, según lo obrante en el Anexo I adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2°- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites de validez nacional del título de Licenciado en Economía.

ARTÍCULO 3°- Regístrese, notifíquese, cúmplase con las tramitaciones correspondientes y archívese.


Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

Anexo I. Modificación de la Resolución UNRN 856/10 de modificación de la carrera de Licenciatura en Economía.

- *Motivos que originan la propuesta de modificación de la carrera:* se fundamenta en base a observaciones de DNGU.
- *Aspectos estructurales que se modifican:* se rectifica la carga horaria semanal y total de la asignatura Geografía y Recursos Económicos.

PLAN ORGANIZADO DE MANERA SECUENCIAL

		Carga Horaria	
		Hs./Sem.	Total Hs.
Primer Año			
Primer Semestre		18	288
11-	Principios de Administración	6	64
12-	Contabilidad Básica	4	64
13-	Matemática I	4	96
14-	Sociología	4	64
Segundo Semestre		18	320
21-	Metodología de las Ciencias Sociales	4	64
22-	Economía I	4	64
23-	Matemática II	6	96
24-	Historia Económica y Social General	4	96
Anual		2	64
25-	Taller de TICs *	2	64
Totales primer año: 9 asignaturas			672
Segundo Año			
Primer Semestre		24	384
31-	Economía II	4	64
32-	Estadística I	6	96
33-	Economía y Derecho	4	64
34-	Historia Económica Argentina y Latinoamericana	6	96
35-	Inglés I	4	64
Segundo Semestre		24	384
41-	Economía III	4	64
42-	Estadística II	6	96
43-	Fundamentos de las Ciencias Políticas	4	64
44-	Geografía y Recursos Económicos	6	96
45-	Inglés II	4	64
Total segundo año: 10 asignaturas			768



Tercer Año		
Primer Semestre	24	384
51- Dinero, Créditos y Bancos	4	64
52- Organización Industrial	4	64
53- Matemática para Economistas	6	96
54- Finanzas Públicas	6	96
55- Inglés III	4	64
Total ciclo (Técnico en Economía): 25 asignaturas		1824
Segundo Semestre	24	384
61- Formulación y Evaluación de Proyectos	6	96
62- Econometría	6	96
63- Tópicos de Macroeconomía	4	64
64- Optativa I	4	64
65- Inglés IV	4	64
Total tercer año: 10 asignaturas		768
Cuarto Año		
Primer Semestre	22	352
71- Economía Internacional	6	96
72- Optativa II	4	64
73- Desarrollo y Crecimiento Económico	6	96
74- Historia del pensamiento Económico	6	96
Segundo Semestre	20	320
81- Optativa III	4	64
82- Optativa IV	4	64
83- Tópicos de Microeconomía	6	96
84- Optativa V	6	96
Anuales	6	192
85- Trabajo Social Obligatorio	3	96
86- Trabajo Final de Licenciatura	3	96
Total cuarto año: 10 asignaturas		864
Total segundo ciclo (título Licenciatura): 15 asignaturas		1248
Total ciclos: 40 asignaturas		3072

Los números corresponden al código de la asignatura.

*TIC's: Tecnologías de la información y la comunicación

